



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL
ESPECTÁCULO EN VIVO**

Código: ART526_3

NIVEL: 3

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1719_3: Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.	21
5. Guía de Evidencia de la UC1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación.	39
6. Guía de Evidencia de la UC1721_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación.	57
7. Glosario de términos utilizado en utilería para el espectáculo en vivo.	71



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

ART524_3 Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo.
ART526_3 Utilería para el espectáculo en vivo.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART526_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que participan en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Elaborar el proyecto técnico de maquinaria partiendo de las características de una dramaturgia y una escenografía establecidas.*

- 1.1 Especificar los criterios artísticos y de estilo que conforman el proyecto escénico sintetizando la información aportada por el equipo artístico.



- 1.2 Elaborar propuestas de resolución técnica del proyecto de maquinaria considerando los condicionantes técnicos, artísticos y económicos de la producción.
 - 1.3 Especificar en el proyecto técnico de maquinaria escénica las condiciones relativas a la seguridad relacionadas con la maquinaria considerando el público, los artistas y los trabajadores.
 - 1.4 Redactar el proyecto técnico de maquinaria escénica a partir de la documentación técnica, la memoria visual y las informaciones de referencia.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral, del público y protección medioambiental.

2. Adaptar técnicamente el proyecto de maquinaria a un nuevo espacio de representación teniendo en cuenta los condicionantes artísticos y técnicos.

- 2.1 Adaptar el proyecto escénico al cambio de espacio reestructurando los elementos técnicos
 - 2.2 Adaptar el juego escénico a las nuevas condiciones de representación manteniendo la fidelidad al proyecto artístico.
 - 2.3 Elaborar la documentación del proyecto técnico adaptado al nuevo espacio y a las modificaciones efectuadas en el juego escénico.
- Cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de seguridad.

3. Establecer el proyecto de escenografía y adecuación de espacio escénico de pequeñas producciones considerando las necesidades técnicas y artísticas del espectáculo.

- 3.1 Determinar las necesidades de espacio escénico decorados y utilería documentándolas a partir del análisis de la obra, libreto o guión del espectáculo o evento.
 - 3.2 Especificar los recursos técnicos y humanos requeridos para llevar a cabo el proyecto escenográfico teniendo en cuenta los condicionantes del lugar de representación.
 - 3.3 Planificar las tareas, horarios y plazos de entrega ajustándose al plan de producción establecido.
- Cumpliendo la normativa aplicable de riesgos laborales y seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Proyecto técnico de maquinaria.

- Análisis del proyecto artístico y de maquinaria en espectáculo en vivo.
 - El proyecto artístico:
 - Tipos: artes escénicas, música, eventos, actos diversos, exhibiciones, entre otros.
 - Objetivos: general y específicos.
 - Estructura operativa del proyecto artístico.
 - Información visual de referencia de un proyecto artístico (fotografías, vídeos, documentación técnica).
 - Dramaturgia y escenificación:
 - Estilos y géneros.
 - Formas de creación teatral contemporánea.
 - Teatralidad de manifestaciones no escénicas y eventos.
 - Música y sonidos en el lenguaje teatral.
 - Escenografía para el espectáculo en vivo: componentes del diseño escenográfico.
- El proyecto técnico de maquinaria de un espectáculo en vivo:
 - Requerimientos técnicos de proyectos artísticos de exhibición de un espectáculo en vivo:
 - Condicionantes de los espectáculos según su tipología o género: evento, danza, teatro, ópera, entre otros.
 - Condicionantes de los distintos modelos de explotación de espectáculos.
 - Condicionantes técnicos de las partes que componen la geografía del teatro o local de exhibición de espectáculos.
 - Condicionantes técnicos de los espacios no preparados para la representación (aire libre, espacios singulares, históricos entre otros).
 - Condicionantes del confort del público y accesibilidad universal.
 - Proyecto técnico de maquinaria:
 - Propuestas de resolución técnica de maquinaria: proceso de trabajo.
 - Pliego de condiciones técnicas. Ficha técnica.

2. Adaptación técnica del proyecto de maquinaria de un espectáculo en vivo o evento a un nuevo espacio.

- Locales de acogida para el espectáculo:
 - Obtención y selección de datos técnicos. Ficha técnica.
 - Contraste de documentación técnica del local.
 - Características técnicas.
 - El proyecto adaptado como cláusula anexa del contrato
 - Gestión de recursos humanos:
 - Disponibilidad de personal y organización de la jornada de trabajo.
 - Planificación y gestión de los recursos humanos.
 - Gestión de recursos técnicos:
 - Viabilidad del proyecto técnico.
 - Adaptación según consignas del plan de prevención de riesgos laborales.
 - Revisión de consignas según plan de seguridad y accesibilidad del público.
- Adaptación de las variables del proyecto artístico y técnico a las condiciones de distintos espacios de exhibición.
 - Proceso de trabajo:
 - Negociación con la compañía o local de acogida.
 - Distribución y comunicación a todos los colectivos implicados.
 - Coordinación de actividades preventivas relativas a la compañía en gira.
 - Elaboración de la documentación técnica adaptada.



- Orientación al cliente.
- Técnicas de adaptación de implantaciones a distintos espacios.

3. Establecimiento del proyecto de escenografía y adecuación de espacio escénico de pequeñas producciones.

- Técnicas de análisis de necesidades escénicas y gestión de recursos:
 - Análisis del libreto o guión.
 - Negociación con artistas y/o cliente.
 - Establecimiento de las necesidades técnicas y humanas.
 - Planificación de los recursos técnicos y humanos.
 - Concepción escenográfica.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- El edificio teatral y los espacios efímeros en espectáculos en vivo o evento.
 - Parámetros que definen el edificio teatral contemporáneo. La relación público-escenario. Acústica. Visuales.
 - Plan funcional del edificio contemporáneo. Instalaciones técnicas y de servicio. Áreas de público.
 - Seguridad del público y los artistas en los edificios de pública concurrencia destinados a representaciones.
 - Formatos y configuración: salas experimentales, polivalentes, arena etc.
 - Adecuación de espacios singulares. Representaciones al aire libre. Arquitecturas ligeras amovibles.
- Maquinaria para el espectáculo en vivo.
 - Escenario a la italiana: elementos fijos y elementos móviles.
 - Equipos de maquinaria en el escenario tradicional.
 - Equipos auxiliares de la maquinaria escénica.
 - Ropaje escénico: materiales y utilización en escena.
 - Visuales.
 - Equipos de iluminación y sonido.
- Utilería para el espectáculo en vivo.
 - Elementos auxiliares de la utilería.
 - Construcciones elementales propias de la utilería.
 - Ropaje escénico: materiales y utilización en escena.
- Producción de un espectáculo en vivo o evento.
 - Organización de una producción.
 - Organigrama funcional y jerárquico. Equipo artístico y técnico. Procesos de trabajo de las distintas secciones técnicas.
 - Estructuras empresariales del sector del espectáculo. Sector público y privado. Explotación y giras. Modelos de explotación de espectáculos.
 - Marco legal de la actividad.
 - Presupuesto de producción.
- Planos y esquemas de proyectos escenográficos y de maquinaria de espectáculos o eventos.
 - Planos de arquitectura.
 - Planos de escenografía y de implantación escenográfica: establecimiento de las visuales.
 - Figurines, bocetos escenográficos y maquetas.
 - Información audiovisual de referencia de un proyecto artístico y técnico (fotografías, vídeos).
- Riesgos laborales y seguridad del público:
 - Normativa aplicable relativa a la prevención de riesgos laborales.



- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos en el escenario y taller de construcción.
- Normativa aplicable relativa a la seguridad del público.
- Situaciones de riesgo. Plan de emergencia y evacuación.
- Normativa relativa a la accesibilidad universal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.2 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.3 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.5 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza proponiendo alternativas.
- 3.6 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.
- 3.7 Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- 3.8 Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- 3.9 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.10 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.11 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1711_3: Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para redactar el proyecto técnico de maquinaria de una dramaturgia representativa y su adaptación a un espacio escénico en un local cerrado (teatro a la italiana).

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los parámetros artísticos, técnicos y de producción.
2. Incorporar la propuesta de adaptación al nuevo espacio de exhibición.
3. Presentar el proyecto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los parámetros artísticos, técnicos y de producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Criterios de producción y modelo de explotación del espectáculo- Implantación de maquinaria en relación a la escenografía y espacio propuesto- Soluciones escenográficas partiendo de los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción y del modelo de explotación.- Medidas de seguridad, confort del público y accesibilidad universal.- Prevención de riesgos laborales <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Incorporación de la propuesta de adaptación al nuevo espacio de exhibición</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información de la documentación técnica del proyecto y del nuevo espacio de exhibición- Determinación de los elementos técnicos que hay que adaptar- Especificación de los recursos técnicos y humanos requeridos- Adaptación del juego escénico a las nuevas condiciones- Documentación de las adaptaciones propuestas y recursos técnicos y humanos necesarios- Medidas de seguridad, confort del público y accesibilidad universal.- Prevención de riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Presentación del proyecto técnico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los usos y convenciones profesionales en la confección de la documentación- Inclusión de las informaciones visuales de referencia- Utilización de formatos acordes a los usos profesionales

	<p>establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Uso de herramienta informática- Claridad y calidad de presentación <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
--	---

Escala A

5	<p><i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i></p>
4	<p><i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores poco significativos. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i></p>
3	<p><i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran los medios disponibles en el local de representación y se decide la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i></p>
2	<p><i>Se identifican los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran parcialmente los medios disponibles en el local de representación y se decide con equivocaciones la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. Se especifican parcialmente las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores, el confort y la accesibilidad universal.</i></p>
1	<p><i>Se identifican parcialmente los condicionantes artísticos, técnicos y económicos partiendo de la información técnica y se determinan las dificultades de implantación en el espacio escénico cometiendo errores relevantes. Se consideran parcialmente los medios disponibles en el local de representación pero no se fija la dotación de equipos y recursos humanos necesarios. No se especifican las condiciones relativas a la seguridad del público, artistas y trabajadores.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
4	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores poco significativos los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
3	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida explicitando de manera incompleta los recursos técnicos y humanos necesarios. Se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
2	<i>Se obtienen y contrastan los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida sin explicitar los recursos técnicos y humanos necesarios. No se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>
1	<i>Se obtienen parcialmente los datos del nuevo espacio de exhibición partiendo de la documentación técnica y se determinan cometiendo errores graves los elementos técnicos a adaptar tanto en el proyecto de exhibición como en el local de acogida sin explicitar los recursos técnicos y humanos necesarios. No se garantiza que la calidad artística, técnica y la seguridad se adaptan a los condicionantes de la producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

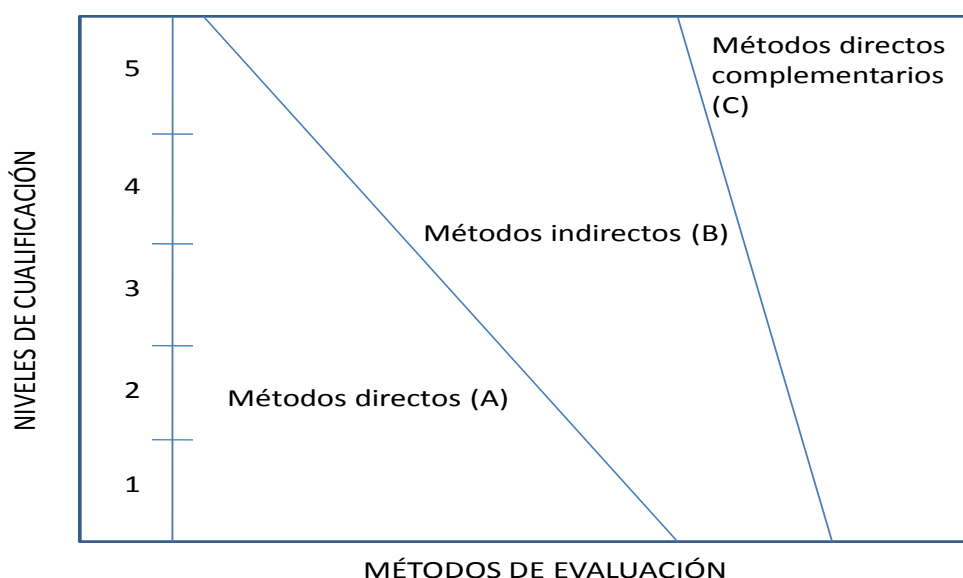
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la participación en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Se recomienda que el espectáculo propuesto tenga la complejidad suficiente como para permitir abordar especificaciones técnicas de todas las áreas de la maquinaria (implantación de la escenografía, aforadas y visuales, suspensión de cargas, elementos de seguridad, entre otras).

Se recomienda que la documentación sobre el espectáculo se facilite en distintos formatos siguiendo los usos profesionales de los distintos colectivos.

Se recomienda proporcionar la información técnica de un nuevo espacio de exhibición, que implique al menos problemas de:

- Implantación de decorado, visuales (aforadas).
- Suspensión de cargas (varas y motores).
- Coordinación con otros colectivos.
- Juego escénico.
- Plan de montaje.

Se recomienda valorar la inclusión de la seguridad, confort y criterios de acceso universal del público en la resolución de los supuestos.

- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1719_3: Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART526_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1719_3: Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación y la gestión del proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Montar los elementos escenográficos y equipos de efectos especiales de un espectáculo en vivo según lo establecido en el proyecto técnico.*



- 1.1 Distribuir en el espacio de trabajo los elementos escenográficos de utilería y sus materiales fungibles para realizar el montaje.
- 1.2 Montar los elementos de la utilería y efectos especiales en el emplazamiento establecido en el plano de montaje o las instrucciones verbales del equipo técnico.
- 1.3 Ajustar los movimientos, mutaciones y efectos de utilería según el guión de cambios o las instrucciones recibidas del equipo técnico.
- 1.4 Reparar los desperfectos de acabados, estructuras y mecanismos de la utilería utilizando las técnicas propias de la utilería.
- 1.5 Coordinar el equipo técnico comunicando los cambios realizados.

2. Desmontar los elementos, utensilios y equipos de utilería de un espectáculo en vivo efectuando su traslado.

- 2.1 Establecer los tiempos y ritmos de desmontaje de los elementos, utensilios y equipos auxiliares de utilería.
 - 2.2 Desmontar los elementos, utensilios y equipos auxiliares de utilería en coordinación con los colectivos técnicos implicados.
 - 2.3 Cumplimentar las hojas de incidencias según procedimientos establecidos.
 - 2.4 Coordinar la carga de la escenografía en los vehículos de transporte atendiendo al volumen y resistencia de las piezas.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos garantizando su funcionamiento.

- 3.1 Mantener operativos los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 3.2 Verificar periódicamente el estado estructural y de acabados de los elementos que componen la utilería, atendiendo a las instrucciones del constructor y las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas.
 - 3.3 Verificar periódicamente los mecanismos y artefactos de utilería comprobando el estado de las fijaciones, partes móviles y elementos estructurales.
 - 3.4 Mantener periódicamente los materiales textiles propios de la utilería evitando la acumulación de polvo.
- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

4. Almacenar las piezas de utilería, materiales y equipos garantizando su estado de conservación y disponibilidad.

- 4.1 Estibar las piezas de utilería, materiales y equipos, atendiendo a sus dimensiones, fragilidad y peso.
 - 4.2 Mantener el almacén garantizando su operatividad y la conservación de los materiales.
 - 4.3 Documentar el estado de las existencias, las entradas, salidas y emplazamientos de los materiales almacenados según procedimientos establecidos.
- Cumpliendo la normativa aplicable de seguridad laboral y protección medioambiental.



5. Construir o adaptar símiles de elementos de utilería según lo establecido en el proyecto escenográfico.

- 5.1 Modificar los elementos de utilería que no estén en concordancia con el resto de los elementos escenográficos aplicando técnicas de acabado.
- 5.2 Seleccionar en los almacenes o adquirir los elementos de utilería indicados en el diseño completando la escenografía.
- 5.3 Verificar las cotas de los elementos de utilería a construir garantizando su adecuación al emplazamiento.
- 5.4 Construir los elementos de utilería de pequeño formato garantizando su resistencia y durabilidad conforme al proyecto escenográfico.
- 5.5 Elaborar la ambientación de la escenografía en muebles, accesorios y decorados consiguiendo el aspecto establecido por el diseñador.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1719_3: Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Montaje de los elementos escenográficos y equipos de efectos especiales de un espectáculo en vivo.

- Proceso de adaptación técnica en la ejecución del montaje al escenario:
 - Correcciones en el plan técnico del montaje.
 - Imprevistos generados en el montaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos de los cambios realizados.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos de la utilería y materiales auxiliares:
 - Plan de montaje.
 - Determinación del emplazamiento de los elementos de utilería, equipos auxiliares y efectos especiales.
 - Manipulación de máquinas, artilugios y mecanismos de los efectos de utilería.
 - Distribución de los elementos de la utilería, equipos auxiliares y efectos especiales en el emplazamiento establecido.
- Montaje de la utilería:
 - Planos de montaje de la utilería.
 - Manipulación y ensamblaje de elementos de utilería.
 - Montaje y elevación de la utilería suspendida.
 - Montaje, anclado o sujeción de los elementos de utilería de suelo.
 - Montaje de los elementos de utilería y los sistemas de efectos de aparición desde el foso.
 - Montaje de mecanismos para el desplazamiento horizontal y vertical de objetos sin ser vistos: sistema de americana y guillotina, de accionamiento manual o motriz.



- Montaje de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
- Procedimientos de comunicación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de montaje.
- Instalación de mecanismos y efectos especiales:
 - Instalación de máquinas de efectos sonoros: maquina de viento, chapa de truenos, rueda de lluvia, tabla de truenos, rotura de cristales, entre otros.
 - Identificación e instalación de dispositivos eléctricos y mecánicos para los efectos de utilería:
 - Dispositivos eléctricos para detonaciones.
 - Dispositivos eléctricos de combustión espontánea.
 - Circuito cerrado con bombas de agua para efecto de lluvia
 - Efecto de humo con hielo carbónico.
 - Aplicaciones de aerodelismo para efectos de utilería por control remoto.
 - Instalación de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
 - Instalación de los mecanismos de la utilería móvil, revisión y comprobación del funcionamiento del mecanismo.
- Ajuste de movimientos de los elementos de utilería, mutaciones y efectos:
 - Marcado del movimiento de los elementos de utilería suspendidos y de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Ajustes de tiempo, velocidad y ritmo de las mutaciones y efectos de utilería.
 - Ajustes de los efectos especiales en explosiones, trampillas, humos, efectos sonoros, entre otros.
 - Anotación y actualización de la documentación de los cambios realizados en los movimientos de utilería.
 - Procedimientos de comunicación de los cambios y adaptaciones a los demás colectivos.

2. *Desmontaje de los elementos, utensilios y equipos de utilería de un espectáculo en vivo.*

- Proceso en la ejecución del desmontaje de la utilería:
 - Establecimiento de tiempos y ritmos del desmontaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos en el plan de desmontaje.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos desmontados de la utilería y materiales auxiliares:
 - Plan de desmontaje.
 - Determinación del emplazamiento de los elementos de utilería, equipos auxiliares y efectos especiales, en almacenes o transporte.
 - Manipulación de máquinas, artilugios y mecanismos de los efectos de utilería, en el desmontaje.
 - Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares desmontados en el emplazamiento establecido: almacenes o transporte.
- Desmontaje de la utilería:
 - Planos de montaje de la utilería.
 - Manipulación y desensamblaje de elementos de utilería.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados en el desmontaje.
 - Desmontaje de los elementos de utilería:
 - utilería suspendida.
 - sistemas de efectos de aparición desde el foso.



- mecanismos para el desplazamiento horizontal y vertical de objetos.
- mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos.
- Coordinación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de desmontaje.
- Incidencias producidas en el desmontaje.
- Cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desinstalación de mecanismos y efectos especiales:
 - Desinstalación de máquinas de efectos sonoros: máquina de viento, chapa de truenos, rueda de lluvia, tabla de truenos, rotura de cristales, entre otros.
 - Desinstalación de dispositivos eléctricos y mecánicos para los efectos de utilería:
 - Dispositivos eléctricos para detonaciones.
 - Dispositivos eléctricos de combustión espontánea.
 - Circuito cerrado con bombas de agua para efecto de lluvia
 - Efecto de humo con hielo carbónico.
 - Aplicaciones de aeromodelismo para efectos de utilería por control remoto.
 - Desinstalación de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
 - Desinstalación de los mecanismos de la utilería móvil, revisión y comprobación del funcionamiento del mecanismo.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de los sistemas y fijaciones de movimientos de los elementos de utilería:
 - Eliminación de marcas del movimiento de la utilería suspendida y en las posiciones de perdido y en escena.
 - Eliminación marcas del movimiento de la utilería de suelo en las posiciones de dentro y fuera de escena.
 - Desmontaje de los sistemas y fijaciones de de las mutaciones y efectos de utilería.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Coordinación de la carga del transporte del decorado y equipos de maquinaria:
 - Cubicado de la carga.
 - Medidas de protección de la carga.
 - Control de la estiba y amarre de la carga.
 - Orden y estabilidad de la carga.

3. *Mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos.*

- Mantenimiento preventivo de los equipos de elevación, translación y efectos especiales:
 - Verificación del estado de los equipos de elevación, translación y efectos especiales.
 - Verificación del estado de los accesorios de elevación, translación y efectos especiales.
 - Mantenimiento de los equipos de elevación, translación y efectos especiales. según las normas del fabricante.
- Reparación de las averías de los equipos de elevación, translación y efectos especiales:
 - Identificación de averías.
 - Procesos básicos de reparación de las averías.
 - Reparación de averías de equipos y accesorios de elevación.



- Gestión de reparaciones con empresas subcontratadas.
- Verificación del estado estructural y de acabados de la utilería:
 - Instrucciones técnicas del constructor.
 - Comprobación del estado estructural de la utilería.
 - Comprobación del estado de los acabados de la utilería.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias de mantenimiento establecidas.
- Mantenimiento de los materiales textiles y cortinajes:
 - Limpieza de materiales textiles de maquinaria.
 - Comprobación del estado de los materiales textiles y cortinajes.
 - Gestión de reparaciones en cortinajes y materiales textiles.
- Mantenimiento del taller:
 - Limpieza y organización del taller según los procedimientos establecidos.
 - Instalaciones del taller: aire comprimido, ventilación, electricidad, entre otras.
 - Funcionamiento y estado de las máquinas portátiles y fijas.
 - Estado de las herramientas y utensilios del taller.
 - Reparación o gestión de la reparación de las máquinas, herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión de las reparaciones o reposiciones de las instalaciones del taller.

4. Almacenaje de las piezas de utilería, materiales y equipos.

- Almacenamiento de las piezas de utilería, materiales y equipos:
 - Preparación y cubicado de los almacenes.
 - Manipulación de cargas, sistemas de amarre y estabilidad.
 - Protección para el marcado de los materiales y piezas de utilería.
 - Aplicación de los sistemas de identificación.
 - Documentación del almacenaje.
- Marcado de piezas, materiales y equipos:
 - Sistemas de etiquetado.
 - Protocolos de identificación establecidos para el marcado de piezas.
 - Documentación y archivo del marcaje.
- Documentación del estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales almacenados:
 - Sistemas de bases de datos.
 - Sistemas de documentación e inventario: de existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales y equipos.
 - Procesos de archivo y conservación de la documentación.

5. Construcción o adaptación de símiles de elementos de utilería.

- Documentación técnica de los elementos a construir:
 - Planos o croquis de construcción del proyecto.
 - Verificación de las cotas de los elementos a construir.
 - Verificación del dimensionado de las piezas en su emplazamiento.
- Construcción de símiles de utilería (mobiliario, menaje, cortinas y tapetes, entre otros):
 - Elección de materiales.
 - Desglose en piezas de los elementos a construir.
 - Trazado y corte de las piezas según cotas establecidas en el proyecto.
 - Mecanizado de las piezas.
 - Armado de las piezas.
 - Elaboración de modelados y moldes.
 - Reproducción en distintos materiales: papel fallero, resinas, siliconas, látex, entre otros.
 - Texturado de superficies e imitaciones: metal, piedra, entre otros.



- Acabados finales del símil escenográfico.
- Selección de materiales y técnicas de construcción:
 - Selección de materiales según el elemento a construir.
 - Elaboración del listado de materiales, cantidades y conceptos.
 - Selección de técnicas de construcción: metalistería, carpintería, textil, trabajo con materias sintéticas, pintura y acabados, entre otras.
 - Reconocimiento de las técnicas y procesos de construcción.
- Manejar las herramientas y máquinas del taller:
 - Selección de herramientas o máquinas a manejar atendiendo al material que se emplea.
 - Aplicación de las técnicas de manejo indicadas por el fabricante.
 - Utilización de los EPIS relacionados con la herramienta o máquina que se maneja.
 - Mantenimiento y conservación de las herramientas al finalizar el trabajo.
 - Aplicación de la prevención de riesgos laborales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Montaje y desmontaje de las escenografías:
 - Seguimiento del montaje y desmontaje según el plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del plan de montaje y desmontaje.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo: criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos:
 - Limpieza y pulcritud en el montaje y desmontaje.
 - Procesos de montaje y desmontaje: tiempo y ritmo.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica:
 - Planos de escenografías.
 - Fichas técnicas de montaje y desmontaje.
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes de incidencias.
- Manejo de herramientas del taller:
 - Utilidades y manejo de las herramientas de mano y eléctricas.
 - Utilización de EPIS en relación a las máquinas y herramientas que se manejan.
 - Mantenimiento de las herramientas y del taller.
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo:
 - Conceptos básicos de prevención de riesgos laborales: accidente, riesgo, causas, entre otros.
 - Evaluación de riesgos.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo:
 - Los espacios de trabajo y sus superficies.
 - Las instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Las instalaciones eléctricas.
 - La suspensión, elevación y translación.
 - Equipos de protección individual: utilización y características.
 - Normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
 - 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
 - 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
 - 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 2.6 Capacidad de comunicación con los clientes.
3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
 - 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
 - 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
 - 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
 - 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
 - 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1719_3: Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el montaje de los elementos de utilería, caracterizados por mobiliario de escena de un salón y una carra guiada con elementos envejecidos conforme a modelo, con sistema de desplazamiento de hombro a hombro de la escena y un juego de cortinas con sistema de apertura en americana, ubicados en un espacio escénico establecido. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Montar la utilería de escena implantándola en el espacio escénico.
2. Envejecer los elementos de utilería según modelo.
3. Ajustar los movimientos los elementos de utilería al movimiento escénico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la los equipamientos, ayudas técnicas y documentación para el desarrollo de esta situación SPE.
- Se dispondrá de un espacio escénico acondicionado convenientemente que permita el desarrollo de esta SPE.
- Se dispondrá de los elementos escenográficos suficientes que permitan el desarrollo de esta SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Montaje e implantación de la utilería en el espacio escénico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del escenario acorde a las indicaciones del plano de implantación.- Verificación de la correspondencia de las líneas de marcado con el centro del escenario.- Distribución de elementos utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo.- Ejecución del montaje, unión y marcado de los elementos de utilería.- Ejecución del montaje de los mecanismos de utilería de escena.- Verificación de la seguridad de los anclajes y mecanismos de movimiento del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Envejecido de los elementos de utilería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales para el envejecido.- Preparación de los elementos de utilería a envejecer.- Ejecución del envejecido.- Similitud del envejecido con el modelo.- Valoración del proceso y resultado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Ajuste de los movimientos de los elementos de utilería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del movimiento de la carra.- Marcado del movimiento de los cortinajes.- Ajuste del movimiento de la carra.- Verificación de la seguridad de los mecanismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
4	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con desviaciones poco significativas. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
3	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con errores en el emplazamiento y orden de montaje. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
2	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con errores significativos en el emplazamiento y orden de montaje. Se montan los mecanismos de utilería, sin verificar la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
1	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan pero no se unen ni marcan los elementos de utilería; los emplazamientos marcados no se corresponden con las marcas. No se montan los mecanismos de utilería.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones poco significativas. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones significativas. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme, pero con errores.</i></p>
2	<p><i>La selección de los materiales para el envejecido no se corresponden con el modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido de forma desordenada. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con poca habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones significativas. El resultado del acabado del envejecimiento no es conforme.</i></p>
1	<p><i>La selección de los materiales para el envejecido no se corresponden con el modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido de forma desordenada. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento sin habilidad ni destreza. El acabado pictórico no se corresponde con el referente original. El resultado del acabado del envejecimiento no es conforme.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
4	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento cometiendo pequeños errores subsanables. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
3	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismos, cometiendo errores en el procedimiento.</i>
2	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena, con errores de precisión. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, sin verificar la seguridad de los mecanismos y cometiendo errores en el procedimiento.</i>
1	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes sin coincidir con las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena, con errores de posición. No se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, ni se verifica la seguridad de los mecanismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

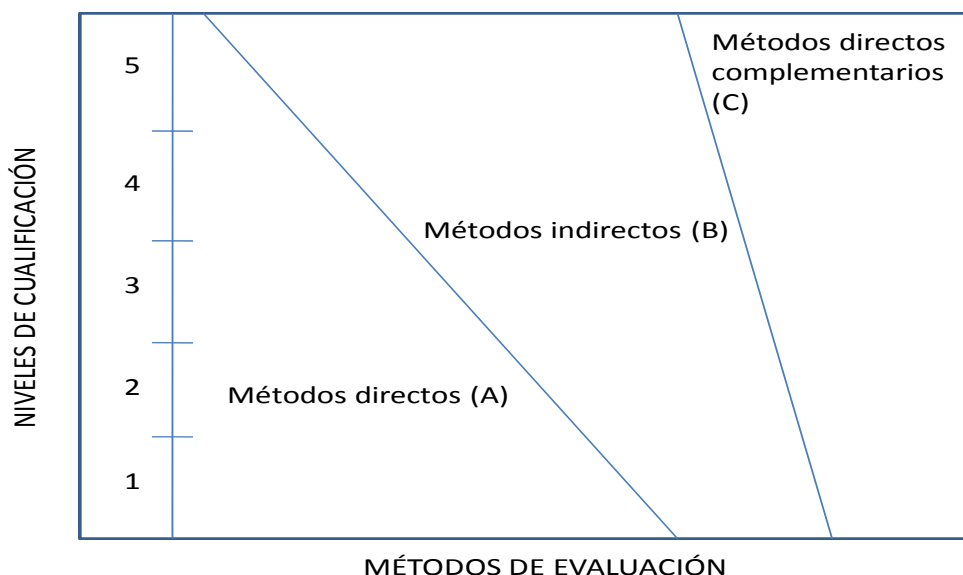
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia las técnicas de montaje de la utilería y de los mecanismos de la utilería de escena, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART526_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Montar los elementos escenográficos y equipos de efectos especiales de un espectáculo en vivo según lo establecido en el proyecto técnico.*



- 1.1 Distribuir en el espacio de trabajo los elementos escenográficos de utilería y sus materiales fungibles para realizar el montaje.
- 1.2 Montar los elementos de la utilería y efectos especiales en el emplazamiento establecido en el plano de montaje o las instrucciones verbales del equipo técnico.
- 1.3 Ajustar los movimientos, mutaciones y efectos de utilería según el guión de cambios o las instrucciones recibidas del equipo técnico.
- 1.4 Reparar los desperfectos de acabados, estructuras y mecanismos de la utilería utilizando las técnicas propias de la utilería.
- 1.5 Coordinar el equipo técnico comunicando los cambios realizados.

2. Desmontar los elementos, utensilios y equipos de utilería de un espectáculo en vivo efectuando su traslado o almacenaje.

- 2.1 Establecer los tiempos y ritmos de desmontaje de los elementos, utensilios y equipos auxiliares de utilería.
- 2.2 Desmontar los elementos, utensilios y equipos auxiliares de utilería en coordinación con los colectivos técnicos implicados.
- 2.3 Cumplimentar las hojas de incidencias según procedimientos establecidos.
- 2.4 Coordinar la carga de la escenografía en los vehículos de transporte atendiendo al volumen y resistencia de las piezas.

- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

3. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos garantizando su funcionamiento.

- 3.1 Mantener operativos los equipos y materiales de utilería de sistemas de traslación, suspensión y efectos especiales y sus accesorios siguiendo los procedimientos establecidos.
- 3.2 Verificar periódicamente el estado estructural y de acabados de los elementos que componen la utilería, atendiendo a las instrucciones del constructor y las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas.
- 3.3 Verificar periódicamente los mecanismos y artefactos de utilería comprobando el estado de las fijaciones, partes móviles y elementos estructurales.
- 3.4 Mantener periódicamente los materiales textiles propios de la utilería evitando la acumulación de polvo.

- Cumpliendo la normativa de seguridad laboral y protección medioambiental.

4. Almacenar las piezas de utilería, materiales y equipos garantizando su estado de conservación y disponibilidad.

- 4.1 Estibar las piezas de utilería, materiales y equipos, atendiendo a sus dimensiones, fragilidad y peso.
- 4.2 Mantener el almacén garantizando su operatividad y la conservación de los materiales.
- 4.3 Documentar el estado de las existencias, las entradas, salidas y emplazamientos de los materiales almacenados según procedimientos establecidos.

- Cumpliendo la normativa aplicable de seguridad laboral y protección medioambiental.



5. Construir o adaptar símiles de elementos de utilería según lo establecido en el proyecto escenográfico.

- 5.1 Modificar los elementos de utilería que no estén en concordancia con el resto de los elementos escenográficos aplicando técnicas de acabado.
 - 5.2 Seleccionar en los almacenes o adquirir los elementos de utilería indicados en el diseño completando la escenografía.
 - 5.3 Verificar las cotas de los elementos de utilería a construir garantizando su adecuación al emplazamiento.
 - 5.4 Construir los elementos de utilería de pequeño formato garantizando su resistencia y durabilidad conforme al proyecto escenográfico.
 - 5.5 Elaborar la ambientación de la escenografía en muebles, accesorios y decorados consiguiendo el aspecto establecido por el diseñador.
- Cumpliendo la normativa aplicable de seguridad laboral y protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Montaje de los elementos escenográficos y equipos de efectos especiales de un espectáculo en vivo.

- Proceso de adaptación técnica en la ejecución del montaje al escenario:
 - Correcciones en el plan técnico del montaje.
 - Imprevistos generados en el montaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos de los cambios realizados.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos de la utilería y materiales auxiliares:
 - Plan de montaje.
 - Determinación del emplazamiento de los elementos de utilería, equipos auxiliares y efectos especiales.
 - Manipulación de máquinas, artilugios y mecanismos de los efectos de utilería.
 - Distribución de los elementos de la utilería, equipos auxiliares y efectos especiales en el emplazamiento establecido.
- Montaje de la utilería:
 - Planos de montaje de la utilería.
 - Manipulación y ensamblaje de elementos de utilería.
 - Montaje y elevación de la utilería suspendida.
 - Montaje, anclado o sujeción de los elementos de utilería de suelo.
 - Montaje de los elementos de utilería y los sistemas de efectos de aparición desde el foso.



- Montaje de mecanismos para el desplazamiento horizontal y vertical de objetos sin ser vistos: sistema de americana y guillotina, de accionamiento manual o motriz.
- Montaje de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
- Procedimientos de comunicación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de montaje.
- Instalación de mecanismos y efectos especiales:
 - Instalación de máquinas de efectos sonoros: maquina de viento, chapa de truenos, rueda de lluvia, tabla de truenos, rotura de cristales, entre otros.
 - Identificación e instalación de dispositivos eléctricos y mecánicos para los efectos de utilería:
 - Dispositivos eléctricos para detonaciones.
 - Dispositivos eléctricos de combustión espontánea.
 - Circuito cerrado con bombas de agua para efecto de lluvia
 - Efecto de humo con hielo carbónico.
 - Aplicaciones de aeromodelismo para efectos de utilería por control remoto.
 - Instalación de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
 - Instalación de los mecanismos de la utilería móvil, revisión y comprobación del funcionamiento del mecanismo.
- Ajuste de movimientos de los elementos de utilería, mutaciones y efectos:
 - Marcado del movimiento de los elementos de utilería suspendidos y de suelo en las posiciones de perdido y en escena.
 - Ajustes de de tiempo, velocidad y ritmo de las mutaciones y efectos de utilería.
 - Ajustes de los efectos especiales en explosiones, trampillas, humos, efectos sonoros, entre otros.
 - Anotación y actualización de la documentación de los cambios realizados en los movimientos de utilería.
 - Procedimientos de comunicación de los cambios y adaptaciones a los demás colectivos.

2. *Desmontaje de los elementos, utensilios y equipos de utilería de un espectáculo en vivo.*

- Proceso en la ejecución del desmontaje de la utilería:
 - Establecimiento de tiempos y ritmos del desmontaje.
 - Coordinación y comunicación con los otros colectivos técnicos en el plan de desmontaje.
- Distribución en el espacio de trabajo de los elementos desmontados de la utilería y materiales auxiliares:
 - Plan de desmontaje.
 - Determinación del emplazamiento de los elementos de utilería, equipos auxiliares y efectos especiales, en almacenes o transporte.
 - Manipulación de de máquinas, artilugios y mecanismos de los efectos de utilería, en el desmontaje.
 - Distribución de los elementos de la escenografía y equipos auxiliares desmontados en el emplazamiento establecido: almacenes o transporte.
- Desmontaje de la utilería:
 - Planos de montaje de la utilería.
 - Manipulación y desensamblaje de elementos de utilería.
 - Manejo de sistemas de elevación y suspensión de cargas, manuales, contrapesados y motorizados en el desmontaje.



- Desmontaje de los elementos de utilería:
 - utilería suspendida.
 - sistemas de efectos de aparición desde el foso.
 - mecanismos para el desplazamiento horizontal y vertical de objetos.
 - mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos.
- Coordinación con los otros colectivos técnicos y de producción en las tareas, espacios y tiempos de desmontaje.
- Incidencias producidas en el desmontaje.
- Cumplimentación de las hojas de incidencias.
 - Desinstalación de mecanismos y efectos especiales:
- Desinstalación de máquinas de efectos sonoros: máquina de viento, chapa de truenos, rueda de lluvia, tabla de truenos, rotura de cristales, entre otros.
- Desinstalación de dispositivos eléctricos y mecánicos para los efectos de utilería:
 - Dispositivos eléctricos para detonaciones.
 - Dispositivos eléctricos de combustión espontánea.
 - Circuito cerrado con bombas de agua para efecto de lluvia
 - Efecto de humo con hielo carbónico.
 - Aplicaciones de aerodelismo para efectos de utilería por control remoto.
- Desinstalación de mecanismos para el accionamiento de apertura y cierre de objetos sin ser vistos.
- Desinstalación de los mecanismos de la utilería móvil, revisión y comprobación del funcionamiento del mecanismo.
- Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje.
- Cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Desmontaje de los sistemas y fijaciones de movimientos de los elementos de utilería:
 - Eliminación de marcas del movimiento de la utilería suspendida y en las posiciones de perdido y en escena.
 - Eliminación marcas del movimiento de la utilería de suelo en las posiciones de dentro y fuera de escena.
 - Desmontaje de los sistemas y fijaciones de de las mutaciones y efectos de utilería.
 - Identificación de las incidencias producidas en el desmontaje.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias.
- Coordinación de la carga del transporte del decorado y equipos de maquinaria:
 - Cubicado de la carga.
 - Medidas de protección de la carga.
 - Control de la estiba y amarre de la carga.
 - Orden y estabilidad de la carga.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos.

- Mantenimiento preventivo de los equipos de elevación, translación y efectos especiales:
 - Verificación del estado de los equipos de elevación, translación y efectos especiales.
 - Verificación del estado de los accesorios de elevación, translación y efectos especiales.
 - Mantenimiento de los equipos de elevación, translación y efectos especiales. según las normas del fabricante.



- Reparación de las averías de los equipos de elevación, translación y efectos especiales:
 - Identificación de averías.
 - Procesos básicos de reparación de las averías.
 - Reparación de averías de equipos y accesorios de elevación.
 - Gestión de reparaciones con empresas subcontratadas.
- Verificación del estado estructural y de acabados de la utilería:
 - Instrucciones técnicas del constructor.
 - Comprobación del estado estructural de la utilería.
 - Comprobación del estado de los acabados de la utilería.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias de mantenimiento establecidas.
- Mantenimiento de los materiales textiles y cortinajes:
 - Limpieza de materiales textiles de maquinaria.
 - Comprobación del estado de los materiales textiles y cortinajes.
 - Gestión de reparaciones en cortinajes y materiales textiles.
- Mantenimiento del taller:
 - Limpieza y organización del taller según los procedimientos establecidos.
 - Instalaciones del taller: aire comprimido, ventilación, electricidad, entre otras.
 - Funcionamiento y estado de las máquinas portátiles y fijas.
 - Estado de las herramientas y utensilios del taller.
 - Reparación o gestión de la reparación de las máquinas, herramientas y utensilios del taller.
 - Gestión de las reparaciones o reposiciones de las instalaciones del taller.

4. Almacenaje de las piezas de utilería, materiales y equipos.

- Almacenamiento de las piezas de utilería, materiales y equipos:
 - Preparación y cubicado de los almacenes.
 - Manipulación de cargas, sistemas de amarre y estabilidad.
 - Protección para el marcado de los materiales y piezas de utilería.
 - Aplicación de los sistemas de identificación.
 - Documentación del almacenaje.
- Marcado de piezas, materiales y equipos:
 - Sistemas de etiquetado.
 - Protocolos de identificación establecidos para el marcado de piezas.
 - Documentación y archivo del marcaje.
- Documentación del estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales almacenados:
 - Sistemas de bases de datos.
 - Sistemas de documentación e inventario: de existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales y equipos.
 - Procesos de archivo y conservación de la documentación.

5. Construcción o adaptación de símiles de elementos de utilería.

- Documentación técnica de los elementos a construir:
 - Planos o croquis de construcción del proyecto.
 - Verificación de las cotas de los elementos a construir.
 - Verificación del dimensionado de las piezas en su emplazamiento.
- Construcción de símiles de utilería (mobiliario, menaje, cortinas y tapetes, entre otros):
 - Elección de materiales.
 - Desglose en piezas de los elementos a construir.
 - Trazado y corte de las piezas según cotas establecidas en el proyecto.
 - Mecanizado de las piezas.



- Armado de las piezas.
- Elaboración de modelados y moldes.
- Reproducción en distintos materiales: papel fallero, resinas, siliconas, látex, entre otros.
- Texturado de superficies e imitaciones: metal, piedra, entre otros.
- Acabados finales del símil escenográfico.
- Selección de materiales y técnicas de construcción:
 - Selección de materiales según el elemento a construir.
 - Elaboración del listado de materiales, cantidades y conceptos.
 - Selección de técnicas de construcción: metalistería, carpintería, textil, trabajo con materias sintéticas, pintura y acabados, entre otras.
 - Reconocimiento de las técnicas y procesos de construcción.
- Manejar las herramientas y maquinas del taller:
 - Selección de herramientas o máquinas a manejar atendiendo al material que se emplea.
 - Aplicación de las técnicas de manejo indicadas por el fabricante.
 - Utilización de los EPIS relacionados con la herramienta o máquina que se maneja.
 - Mantenimiento y conservación de las herramientas al finalizar el trabajo.
 - Aplicación de la prevención de riesgos laborales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Montaje y desmontaje de las escenografías:
 - Seguimiento del montaje y desmontaje según el plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del plan de montaje y desmontaje.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo: criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
- Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el montaje y desmontaje.
 - Procesos de montaje y desmontaje: tiempo y ritmo.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
- Manejo de documentación técnica:
 - Planos de escenografías.
 - Fichas técnicas de montaje y desmontaje.
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes de incidencias.
- Manejo de herramientas del taller:
 - Utilidades y manejo de las herramientas de mano y eléctricas.
 - Utilización de EPIS en relación a las máquinas y herramientas que se manejan.
 - Mantenimiento de las herramientas y del taller.
 - Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
 - Conceptos básicos de prevención de riesgos laborales: accidente, riesgo, causas, entre otros.
 - Evaluación de riesgos.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo:
 - Los espacios de trabajo y sus superficies.
 - Las instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Las instalaciones eléctricas.
 - La suspensión, elevación y translación.



- Equipos de protección individual: utilización y características.
- Normativa de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1720_3: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el montaje de los elementos de utilería, caracterizados por mobiliario de escena de un salón (tresillo, mesa salón, butacones, perchero, entre otros) y una carra guiada con mesa y dos sillas, envejecido conforme a modelo, con sistema de desplazamiento de hombro a hombro de la escena y un juego de cortinas con sistema de apertura en americana, ubicados en un espacio escénico establecido.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Montar la utilería de escena implantándola en el espacio escénico.
2. Envejecer los elementos de utilería según modelo.
3. Ajustar los movimientos los elementos de utilería al movimiento escénico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la los equipamientos, ayudas técnicas y documentación para el desarrollo de esta situación SPE.
- Se dispondrá de un espacio escénico acondicionado convenientemente que permita el desarrollo de esta SPE.
- Se dispondrá de los elementos escenográficos suficientes que permitan el desarrollo de esta SPE.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Montaje e implantación de la utilería en el espacio escénico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del escenario.- Verificación de la correspondencia de las líneas de marcado con el centro del escenario.- Distribución de elementos utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo.- Ejecución del montaje, unión y marcado de los elementos de utilería.- Ejecución del montaje de los mecanismos de utilería de escena.- Verificación de la seguridad de los anclajes y mecanismos de movimiento del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Envejecido de los elementos de utilería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales para el envejecido.- Preparación de los elementos de utilería a envejecer.- Ejecución del envejecido.- Similitud del envejecido con el modelo.- Valoración del proceso y resultado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Ajustar los movimientos de los elementos de utilería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del movimiento de la carra.- Marcado del movimiento de los cortinajes.- Ajuste del movimiento de la carra.- Verificación de la seguridad de los mecanismos.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C

Escala A

5	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
4	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con desviaciones poco significativas. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
3	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico. Se verifica la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con errores en el emplazamiento y orden de montaje. Se montan los mecanismos de utilería, verificando la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
2	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan, unen y marcan los elementos de utilería en los emplazamientos establecidos con errores significativos en el emplazamiento y orden de montaje. Se montan los mecanismos de utilería, sin verificar la seguridad de los anclajes y el movimiento de los elementos de utilería.</i></p>
1	<p><i>Se trasladan los datos del plano marcando las posiciones de la utilería en el espacio escénico sin verificar la correspondencia de las líneas marcadas con el centro del escenario. Se distribuyen los elementos de la utilería y materiales auxiliares en el espacio de trabajo. Se montan pero no se unen ni marcan los elementos de utilería; los emplazamientos marcados no se corresponden con las marcas. No se montan los mecanismos de utilería.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones poco significativas. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan los materiales para el envejecido en función del modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones significativas. El resultado del acabado del envejecimiento es conforme, pero con errores.</i></p>
2	<p><i>La selección de los materiales para el envejecido no se corresponden con el modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido de forma desordenada. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento con poca habilidad y destreza. El acabado pictórico se corresponde con el referente original, con desviaciones significativas. El resultado del acabado del envejecimiento no es conforme.</i></p>
1	<p><i>La selección de los materiales para el envejecido no se corresponden con el modelo original. Se preparan los elementos de utilería para el envejecido de forma desordenada. Se pintan los elementos de utilería aplicando las técnicas de envejecimiento sin habilidad ni destreza. El acabado pictórico no se corresponde con el referente original. El resultado del acabado del envejecimiento no es conforme.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
4	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento cometiendo pequeños errores subsanables. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismos.</i>
3	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo pequeños errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, verificando la seguridad de los mecanismo, cometiendo errores en el procedimiento.</i>
2	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes en las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento, cometiendo errores. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena, con errores de precisión. Se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, sin verificar la seguridad de los mecanismos y cometiendo errores en el procedimiento.</i>
1	<i>Se marcan los movimientos de los cortinajes sin coincidir con las posiciones de parada, desarrollo y final del desplazamiento. Se marcan los movimientos de la carra (decorado móvil de suelo) en sus posiciones de dentro y fuera de escena, con errores de posición. No se ajustan los sistemas del cortinaje y carra, ni se verifica la seguridad de los mecanismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

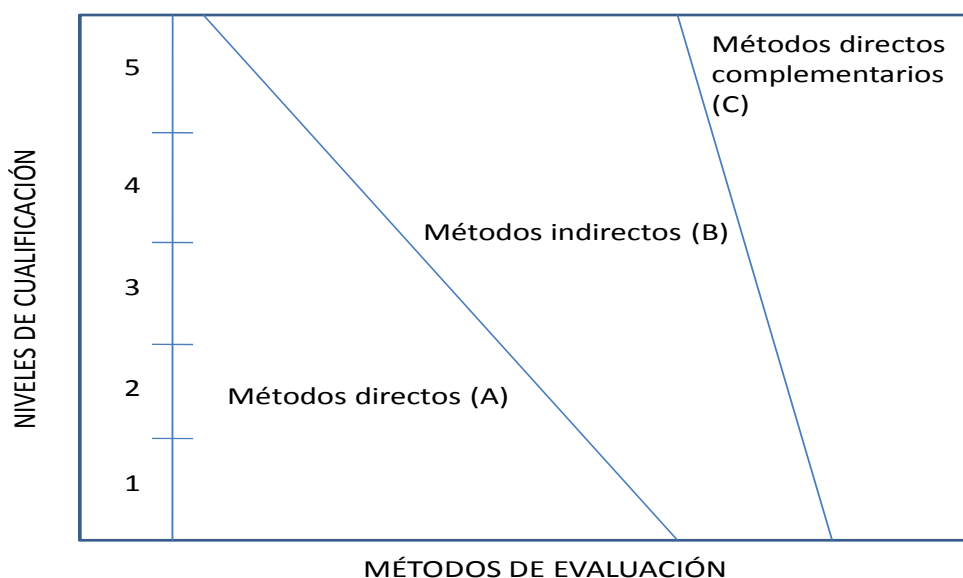
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia las técnicas de montaje de la utilería y de los mecanismos de la utilería de escena, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1721_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Código: ART526_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1721_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el servicio de ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Servir ensayos de representaciones escénicas o eventos ajustando el proyecto a los requerimientos artísticos, técnicos, de producción y de seguridad.**



- 1.1 Obtener símiles de utilería para los ensayos siguiendo las directrices del escenógrafo y la documentación aportada.
 - 1.2 Preparar los equipos técnicos y materiales de utilería verificando su operatividad y seguridad.
 - 1.3 Ajustar mutaciones y efectos de utilería durante los ensayos según instrucciones.
 - 1.4 Elaborar el cuaderno de utilería documentando la ejecución de las acciones de utilería durante el espectáculo.
 - 1.5 Confeccionar listados complementarios de materiales fungibles facilitando su reposición.
 - 1.6 Supervisar el cumplimiento del plan de producción en los aspectos técnicos y económicos relativos a la utilería durante el período de ensayos, notificando las desviaciones producidas.
 - 1.7 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Ajustando el proyecto a los requerimientos artísticos, técnicos, de producción y de seguridad.

2. Realizar la "pasada" verificando y preparando los elementos de utilería para la representación.

- 2.1 Verificar el funcionamiento de las partes móviles de la utilería, los dispositivos mecánicos y eléctricos de efectos especiales, máquinas o artilugios, así como el estado de las fijaciones, efectuando los ajustes requeridos.
- 2.2 Disponer los elementos de utilería para el inicio del espectáculo según el proyecto escénico.
- 2.3 Preparar las mutaciones y efectos de utilería según la secuencia establecida durante los ensayos en el guión técnico.
- 2.4 Aplicar las medidas de seguridad relativas al público asistente, artistas y trabajadores, vigilando el cumplimiento de las normas dentro de su ámbito de responsabilidad.
- 2.5 Reponer los consumibles a usar durante la función siguiendo las pautas establecidas.
- 2.6 Coordinar los trabajos de preparación de la función con los demás colectivos técnicos y artísticos.
- 2.7 Establecer el tiempo para la realización de la "pasada" teniendo en cuenta la duración de las tareas propias, las de los demás colectivos y la posibilidad de imprevistos.

3. Servir la función gestionando la utilería según el proyecto artístico y técnico.

- 3.1 Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante el espectáculo según la lista de "pies".
- 3.2 Realizar los cambios de utilería del personaje según lo fijado en los ensayos.
- 3.3 Solucionar con destreza cualquier imprevisto asegurando la continuidad del espectáculo.
- 3.4 Disponer los elementos de utilería y fungibles al terminar la función según el plan establecido dejando el escenario en condiciones de higiene orden, limpieza y seguridad.
- 3.5 Participar activamente en las tareas asignadas en caso de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia según el plan de seguridad.



- Según el proyecto artístico y técnico.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1721_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Servicio de ensayos de representaciones escénicas o eventos.

- Preparación de los equipos técnicos y materiales para los ensayos de utilería:
 - Documentación técnica de equipos e instalaciones del lugar de ensayos.
 - Equipos y materiales necesarios para los ensayos de utilería.
 - Acopio y verificación de la operatividad y seguridad de los equipos.
 - Acopio y reposición del material fungible.
 - Obtención y adaptación de los símiles de utilería.
- Ejecución del juego escénico en la utilería escénica.
 - Movimientos de utilería con desplazamientos horizontales: carras guiadas, con accionamiento de torno, en sistema de americana, entre otros.
 - Ejecución de efectos, en combinación de otros movimientos escénicos, operando los equipos de la utilería escénica.
 - Técnicas de ejecución de vuelos de objetos de utilería:
 - Vuelo horizontal.
 - Vuelo oblicuo.
 - Vuelo en arco.
 - Vuelo ondulado.
 - Sistemas de seguridad para el vuelo de objetos.
 - Manejo de las máquinas de efectos sonoros para la realización de imitación de sonidos: viento, truenos, olas, entre otros.
 - Estudio, preparación y realización de cambios de utilería a vistas y/o en oscuros.
 - Reconocimiento y aplicación de la seguridad en las operaciones de juego escénico.
- Asistencia a ensayos
 - Marcado en el espacio escénico los elementos de utilería.
 - Montaje de ensayos.
 - Manejo y marcado de los sistemas de elevación, traslación y efectos de utilería.
 - Ajuste de mutaciones y efectos de utilería. Detención de puntos negros.
 - Listado de pies de utilería.
 - Anotación de los cambios realizados durante los ensayos.
 - Cuaderno de utilería:
 - Recogida de información.
 - Rotulación y marcas empleadas en el cuaderno de utilería.
 - Incorporación de planos y fotografías documentales, por actos o escenas, en el cuaderno de utilería.
 - Actualización de cambios: rectificaciones e incorporaciones de efectos de utilería.



- Aplicación del guión al ensayo técnico: realización de cambios en los tiempos marcados por el director artístico y técnico, ajustes y perfeccionamiento.
- Supervisión del cumplimiento del plan de ensayos y de producción.
- Procedimientos de coordinación con los demás colectivos técnicos y artísticos. Indicaciones del regidor de escena.
- Detención de problemas y recursos en la resolución de imprevistos.

2. Realización de la "pasada" en representaciones escénicas o eventos.

- Verificación de equipos e instalaciones de la utilería en la pasada:
 - Ajuste y verificación del funcionamiento de los mecanismos de utilería para la realización de efectos. Dispositivos mecánicos y eléctricos.
 - Máquinas y artilugios de efectos de utilería.
 - Revisión de marcas, según las condiciones establecidas en el guión técnico.
 - Revisión de la secuencia del guión de mutaciones y efectos de utilería.
- Realización de la pasada:
 - Establecimiento del tiempo de realización de la pasada.
 - Coordinación de los trabajos con los demás colectivos técnicos.
 - Disposición de los elementos de utilería dentro y fuera de escena, para el comienzo del espectáculo.
 - Preparación de las mutaciones y efectos de utilería.
 - Realización de la «hojas de pasada» definitivas.
 - Marcado y fijación de los desplazamientos de la utilería según las condiciones establecidas en el proyecto escénico.
 - Operaciones y comprobación de sistemas de intercomunicación fuera del escenario.
 - Comprobación de las mutaciones y efectos que se van a realizar durante la función en el escenario, telar y foso para su ejecución.

3. Servicio de la función en representaciones escénicas o eventos.

- Procesos de utilería escénica en representaciones de espectáculos en vivo:
 - Realización del servicio a función:
 - Ejecución de las mutaciones y efectos de la utilería durante el espectáculo.
 - Ejecución de los cambios de utilería según la lista de «pies» (texto, acciones, punto en un pasaje musical, entre otros) o instrucciones del regidor, acorde a lo establecido en los ensayos.
 - Ejecución de los cambios a vista del público (actitud y destreza).
 - Utilización de los sistemas de intercomunicación.
 - Resolución de imprevistos: tiempo de ejecución, enganches de elementos de utilería, cambios en el texto, mutaciones complejas, entre otros.
 - Ubicación de los elementos de utilería en los cambios de escena.
 - Disposición de los elementos de utilería al terminar la función según el orden establecido en la «recogida».
 - Protocolos intercomunicación con el regidor y equipo técnico.
 - Peculiaridades en las representaciones dependiendo del género de las artes escénicas: teatro, danza, ópera y musicales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de procedimientos y medios en un plan de emergencia y evacuación en locales de pública concurrencia.
 - Objetivos de la evaluación del riesgo:



- Identificación del riesgo.
- Valoración del riesgo.
- Localización.
- Reconocimiento de los medios de protección técnicos y humanos:
 - Inventario de medios técnicos.
 - Inventario de medios humanos.
 - Planos del edificio o lugar de representación: vías de evacuación, alarmas, sistemas de extinción fijos y portátiles, señalización, entre otros.
- Reconocimiento del plan de emergencia:
 - Clasificación de emergencias: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
 - Acciones: la alerta, la alarma, la intervención y el apoyo exterior.
 - Equipos de emergencia (denominación, composición y misiones): de alarma y evacuación, de primeros auxilios, de primera y segunda intervención, jefe de intervención y jefe de emergencia.
 - Esquemas operacionales para el desarrollo del plan de emergencia.
 - Implantación del plan de emergencia:
 - Responsabilidades.
 - Organización.
 - Medios técnicos y humanos.
- Simulacros.
- Proceso de planificación de las tareas.
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo en grupos o equipo:
 - Criterios de producción y operatividad.
 - Coordinación con los demás equipos técnicos del espectáculo.
 - Procesos de supervisión y verificación de los trabajos.
 - Limpieza y pulcritud en el trabajo.
 - Protocolos de encendidos y apagados de los equipos.
 - Funcionamiento correcto del montaje.
 - Manejo de documentación técnica.
 - Planos de escenografías y cambios.
 - Fichas técnicas de ensayos y servicio a función
 - Ordenes de trabajo, plantillas, hojas, partes...
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo.
 - Prevención de riesgos laborales: accidente, riesgo, causas, entre otros.
 - Evaluación de riesgos en utilería.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo:
 - Los espacios de trabajo y sus superficies.
 - Las instalaciones, máquinas y herramientas.
 - Las instalaciones eléctricas.
 - La suspensión, elevación y translación.
 - Las condiciones de trabajo, riesgos psicosociales.
 - Equipos de protección individual: utilización y características.
 - Normativa aplicable de seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.2 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.3 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.5 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:
 - 2.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.3 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
 - 2.4 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 2.5 Capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:
 - 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
 - 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
 - 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
 - 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
 - 3.5 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
 - 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC1721_3: Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para servir ensayos y funciones en la especialidad de utilería en una producción de un espectáculo en vivo constituido por el ensayo de un fragmento de una obra teatral con intérpretes y su representación en un teatro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar los cambios y efectos de utilería durante un ensayo.
2. Elaborar la documentación técnica relativa al ensayo y función.
3. Verificar y preparar los elementos de utilería para la representación.
4. Ejecutar la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ajuste de los cambios y efectos de utilería durante un ensayo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de símiles de utilería acordes con las instrucciones del escenógrafo.- Preparación de los elementos de utilería para el ensayo- Organización del desarrollo del cambio- Marcado de elementos en escena, posiciones, recorridos etc.- Recogida de información para la elaboración del cuaderno de utilería.- Detección y notificación de las posibles desviaciones del plan económico de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de la documentación técnica relativa al ensayo y función.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcado del guión.- Elaboración de listados de pies- Elaboración de previsiones de consumo de fungibles- Elaboración de información gráfica, planos, croquis, fotografías- Elaboración de listado de materiales- Aplicación de los usos y convenciones profesionales en la confección de la documentación- Actualización del cuaderno de utilería durante ensayos <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Verificación y preparación de los elementos de utilería para la representación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los elementos de utilería para la representación- Verificación de la operatividad de los elementos de utilería- Verificación de las condiciones de seguridad- Disposición de los elementos de utilería según el cuaderno de utilería y el orden de la secuencia- Preparación y reposición de fungibles para el uso durante la representación- Determinación del tiempo necesario para la "pasada" <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Ejecución de la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación de mutaciones a los requerimientos artísticos.- Seguimiento de las instrucciones del libro de utilería.- Adecuación de las decisiones tomadas al proyecto artístico y a las condiciones técnicas y de seguridad de la representación.- Cumplimiento de las consigna de seguridad de los trabajadores y del público. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se seleccionan y preparan los elementos de utilería a utilizar y se organiza el desarrollo del cambio. Se verifica la operatividad y las condiciones de seguridad. Se marcan los elementos en escena. Se mantiene actualizada la documentación para el cuaderno de utilería del espectáculo incluyendo planos, bocetos, fotografías y listados. Se notifican las posibles desviaciones del plan económico de producción.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan y preparan los elementos de utilería a utilizar y se organiza el desarrollo del cambio cometiendo errores poco significativos. Se verifica la operatividad y las condiciones de seguridad. Se marcan los elementos en escena. Se mantiene actualizada la documentación para el cuaderno de utilería del espectáculo incluyendo planos, bocetos, fotografías y listados. Se notifican las posibles desviaciones del plan económico de producción.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan y preparan los elementos de utilería a utilizar y se organiza el desarrollo del cambio cometiendo errores poco significativos. Se verifica la operatividad y las condiciones de seguridad. Se marcan los elementos en escena. Se mantiene parcialmente actualizada la documentación para el cuaderno de utilería del espectáculo incluyendo planos, bocetos, fotografías y listados. Se notifican las posibles desviaciones del plan económico de producción.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan y preparan los elementos de utilería a utilizar y se organiza el desarrollo del cambio cometiendo errores significativos. Se verifica la operatividad y las condiciones de seguridad. Se marcan los elementos en escena. Se mantiene parcialmente actualizada la documentación para el cuaderno de utilería del espectáculo incluyendo planos, bocetos, fotografías y listados. No se notifican las posibles desviaciones del plan económico de producción.</i></p>
1	<p><i>Se seleccionan y preparan los elementos de utilería a utilizar y se organiza el desarrollo del cambio cometiendo errores significativos. No se verifica ni la operatividad ni las condiciones de seguridad. Se marcan los elementos en escena. No se mantiene parcialmente actualizada la documentación para el cuaderno de utilería del espectáculo. No se notifican las posibles desviaciones del plan económico de producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Se ejecuta la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo con pulcritud y precisión, teniendo en cuenta los requerimientos artísticos, siguiendo la lista de "pies" y las instrucciones del regidor. Se sigue lo consignado en el cuaderno de utilería y se aplican las medidas de seguridad establecidas.</i>
4	<i>Se ejecuta la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo, teniendo en cuenta los requerimientos artísticos, siguiendo la lista de "pies" y las instrucciones del regidor. Se sigue lo consignado en el cuaderno de utilería y se aplican las medidas de seguridad establecidas.</i>
3	<i>Se ejecuta la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo, teniendo en cuenta los requerimientos artísticos, siguiendo la lista de "pies" y las instrucciones del regidor, cometiendo errores no significativos. Se sigue lo consignado en el cuaderno de utilería y se aplican las medidas de seguridad establecidas.</i>
2	<i>Se ejecuta la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo, teniendo en cuenta los requerimientos artísticos, siguiendo la lista de "pies" y las instrucciones del regidor, cometiendo errores. Se sigue parcialmente lo consignado en el cuaderno de utilería y se aplican las medidas de seguridad establecidas.</i>
1	<i>Se ejecuta la secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante la representación del espectáculo, teniendo en cuenta los requerimientos artísticos y las instrucciones del regidor, cometiendo graves errores. No se sigue lo consignado en el cuaderno de utilería y se aplican parcialmente las medidas de seguridad establecidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

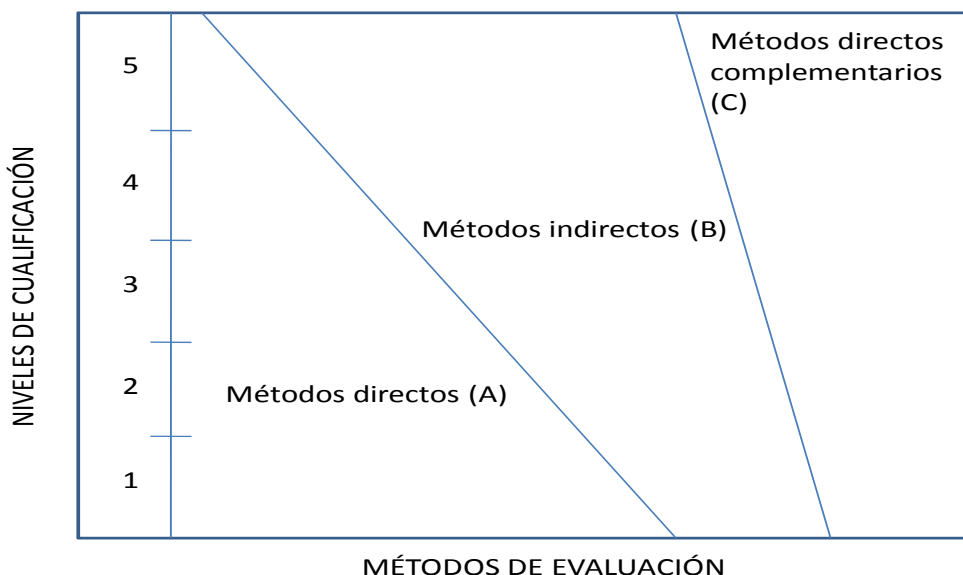
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Se recomienda que el fragmento seleccionado incluya los siguientes cambios de utilería:
- De elementos vinculados al decorado.
 - De elementos vinculados al actor.
 - Cambio a vista.
 - Cambio con fungibles.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO

Cuaderno de maquinaria: páginas del libreto o guión de la representación, en el que el maquinista anota los prevenidos y pies de cambios. Se caracteriza por estar impreso el texto en la página derecha y la izquierda en blanco para realizar las anotaciones. Puede aportar planos, croquis de escena, referencias de moviendo, entre otros.

Cuaderno de utilería: páginas del libreto o guión de la representación, en el que el utilero anota los prevenidos y pies de cambios. Se caracteriza por estar impreso el texto en la página derecha y la izquierda en blanco para realizar las anotaciones. Puede aportar planos, croquis de escena, fotografías, referencias de moviendo, entre otros.

Ensayo general: última o una de las últimas sesiones de trabajo que se desarrolla en el espacio escénico en el que se va a mostrar un espectáculo en vivo cuyo objetivo es simular el estreno. De este modo, todo el personal artístico y técnico puede comprobar la coordinación de todo el equipo y limitar en lo posible los riesgos de errores en la ejecución. Es habitual hacer más de un ensayo general una vez concluidos los ensayos técnicos y siempre en las fechas previas al estreno. A veces se desarrolla con público cercano al medio profesional, prensa e invitados, ya que permite contar con una primera información sobre la posible reacción del futuro público.

Ensayo técnico: sesión de trabajo que se desarrolla en el espacio escénico en el que se va a mostrar un espectáculo en vivo cuyo objetivo es repasar y precisar aspectos técnicos del mismo tales como iluminación, sonido, la tramoya, vestuario y caracterización. Es un método de trabajo habitual en el directo para medir espacio y tiempo de ejecución de las acciones. Habitualmente se hace más de un ensayo técnico antes de un estreno y se establecen las secciones que van a intervenir. Es el momento en el que todo el personal técnico y artístico debe coordinarse para el buen desarrollo del espectáculo. Los intérpretes participan en estas sesiones para marcar su movimiento en escena y familiarizarse con todos los aspectos técnicos del espectáculo.

Equipo artístico: grupo de artistas que participan en un espectáculo trabajando en torno a un proyecto dirigido y concebido por un coreógrafo o director artístico. Pueden formar parte de este equipo el reparto y elenco de intérpretes (cantantes, músicos, actores, bailarines etc.), el diseñador de iluminación, el autor de la música, el diseñador de sonido, de caracterización, vestuario, el escenógrafo etc. Todo el equipo trabaja al servicio de una idea, la del director artístico, aportando su visión y su creatividad para enriquecerla.



Escenario: es el lugar donde tiene lugar la representación. El escenario suele coincidir con el espacio escénico, es decir, aquel donde se desarrolla la acción y que constituye el punto de atención visual para el público. El escenario puede denominarse según su estructura y disposición: circular, de planos móviles, de usos múltiples, portátil o tinglado, o escenario a la italiana. En el escenario de un espacio a la italiana se entiende como tal no sólo la zona de actuación sino también la zona de producción y efectos (peine, hombros, foso), que queda enfrentada al público.

Escenografía: diseño del decorado de una puesta en escena, concepción total de un espacio escénico. Ciencia y arte de diseñar el espacio escénico. Conjunto de todos los elementos de un decorado. Este trabajo lo desempeñan en los espectáculos en vivo los escenógrafos. Un trabajo de diseño de escenografía, al igual que el de vestuario o el de iluminación, tiene que estar al servicio de la propuesta del director artístico de una producción. El diseño de escenografía, además del concepto del espacio, incluye la elaboración de bocetos de atmósfera, y el dibujo con planos que se entregarán al taller encargado de la construcción del decorado junto al que se realizará el despiece de los elementos y el seguimiento en el proceso de construcción y acabados.

Foso: espacio que hay en los teatros debajo del nivel 0 del escenario donde se encuentra la estructura que soporta el escenario formada habitualmente por un forjado de vigas paralelas a la embocadura. Es útil que la estructura sea desmontable para obtener aperturas en el suelo del escenario y ubicar sistemas de elevación que pueden hacer aparecer o desaparecer elementos de la escena, o transitar durante las representaciones para cambiar de hombro. El foso puede tener a su vez el suelo practicable cuando existe otro nivel inferior (contrafoso). En algunos teatros el escenario es una plataforma elevadora y sustituye la estructura del foso por sistemas mecanizados.

El foso de orquesta se sitúa en el mismo nivel, entre la primera fila de butacas y el escenario o una parte del escenario. Su origen se encuentra ya en la Edad Media y continúa en los corrales de comedias, en los que a través de un escotillón podían bajar o subir actores o salir efectos; por ejemplo, de humo o llamas (dicho espacio representaba normalmente el infierno). De ahí que también se denomine infierno.

Maquinaria: conjunto de artificios o máquinas de que dispone un escenario para llevar a cabo las mutaciones escénicas y todos los efectos visuales y acústicos que precise la puesta en escena. Sinónimo de tramoya.

Pasada: revisión técnica última antes del inicio de la representación cuya función es comprobar que todo está en su sitio, que los equipos funcionan, y que todo el personal se encuentra en su puesto. Es la tarea con la que inician su trabajo los técnicos de cualquier teatro, unas dos horas antes de la representación, para evitar cualquier sorpresa no deseada. En el caso de la iluminación se suelen pasar rápidamente todos los efectos de luz grabados en la mesa.



Pie, lista de pies: es la palabra, gesto o movimiento escénico que sirve de señal al personal artístico o técnico para intervenir. Se llama pié a movimiento al que consiste en un gesto o un movimiento y pié de entrada al que indica la entrada de un intérprete a escena.

Habitualmente la última frase de la intervención de un intérprete, es el pié del intérprete que interviene a continuación, o el pie del efecto técnico que se llevará a cabo.

Plano de implantación: plano de situación que recoge todos los elementos escenográficos y técnicos del espectáculo (decorados, cortinajes, proyectores, equipos de sonido, equipos auxiliares...) correctamente ubicados en el lugar de representación para cumplir con la función asignada en el juego escénico.

Regidor/regiduría: componente del equipo técnico que tiene como función determinar las necesidades, supervisa y rige los procesos técnicos y artísticos durante los ensayos y representaciones de espectáculos en vivo y eventos, de acuerdo al proyecto artístico establecido, las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad, para artistas, técnicos y público asistente.

Servicio a función: realización de las tareas técnicas que llevan a cabo los distintos servicios técnicos durante la representación. Implica el trabajo de todo el equipo humano técnico que trabaja al servicio de la puesta en escena durante los días de representación.

Sistema de vara motorizada: sustituye a la vara contrapesada. Los motores pueden ser eléctricos o hidráulicos, de velocidad fija, variable o variable y sincronizada. Hay muchos tipos, pero lo mas frecuente es que los tiros de la vara se conecten con el motor en el tambor de arrollamiento, la señal del motor se conecta a su vez a la mesa de control de motores y de esta manera hacer funcionar una o varias varas a la vez.

Telar: parte alta del escenario, oculta al público donde quedan colgados los telones y demás elementos del decorado, hasta el momento en que hayan de ser bajados a escena. Suele tener, al menos, el doble de la altura que cualquier telón, y contiene en su parte superior el peine del que cuelgan los tiros, con las varas donde se sujetan telones, bambalinas, diablas y focos. A los lados del telar se sitúan los puentes de tiro.

Trampilla/trapa: abertura o hueco que se abre en el piso del escenario, levantando tableros, para conectar la escena con el foso. Si este efecto va acompañado de una plataforma elevadora, se denomina escotillón.

Varas contrapesadas/sistema contrapesado: método de suspender cargas de gran peso, desde el peine, con el mínimo esfuerzo de maniobra. Se trata de un mecanismo que contrapesa la carga suspendida desde el peine y que consta de una



cuerda sin fin (maromillo), interrumpida por un ánora o carro donde se alojan los contrapesos. El ánora dispone de dos poleas: una de cabeza, ubicada en la estructura del peine, y otra de reenvío, ubicada en el escenario o foso, permitiendo desplazar el ánora en sentido vertical como una bandera. La carga suspendida, (decorado, focos, aparatos de sonido, entre otros), se conecta por medio de cables y poleas al ánora o carro. Al desplazar el ánora en un sentido la carga se desplaza en sentido contrario.

Existen dos tipos de contrapesados: el de tiro directo y el de doble efecto o recorrido. Lo que les distingue es que el primero lleva la misma carga en el ánora que en la vara y se desplazan idéntica medida; y el de doble efecto, la vara se desplaza el doble que el ánora y por defecto en el ánora hay que colocar el doble de peso que en la vara.

Varas manuales/tiro manual: denominamos “tiro” a cada una de las cuerdas que sujetan una vara u objeto suspendido desde el peine.

El tiro manual se refiere al conjunto de tiros, poleas o carretes que nos permiten elevar una vara u objeto de largas dimensiones. Se instalan en el peine los carretes o poleas de tiro y en uno de los hombros se coloca el desembarque, que tendrá el mismo número de carretes como tiros tenga la vara. En la galería de tiro estarán ubicadas las aspas de amarre o clavijero donde fijaremos, mediante nudos la altura de la vara. Dependiendo del hombro de desembarque cada tiro recibirá un nombre, por ejemplo una vara de cuatro tiros se denominarán: corta, centro corta, centro larga y larga.

Utilería: conjunto de objetos que se muestran en una puesta en escena y que no son estrictamente decorado. Comprende una gran variedad de objetos realizados en diversos materiales: bicicletas, jarrones, cuadros, cartas, bolsas, etc. De su mantenimiento, uso y almacenamiento se encargan los utileros.

Se puede distinguir entre utilería de escena, referida a todos los objetos que decoran la escena: papeleras, teléfonos, etc. y, utilería de personaje, que comprende todos los objetos que sacan los actores y actrices a escena que no forman parte del vestuario: un paraguas, un bastón, una carta etc.

Visual: campo de visión del escenario que percibe el público. Esta visual está condicionada por dos factores fundamentales: el espacio donde se sitúa el público y el propio escenario.